



MUNICIPIO DE ZITLALA, GUERRERO.
Informe del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021

Formato IC-24

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El municipio de Zitlala, Guerrero pertenece a la región centro; se localiza al este de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, entre las coordenadas 17°38'25" y 17°54'08" de latitud norte, los 99°05'25'25" y 99°16'57" de longitud oeste, tiene una extensión territorial de 414 km², lo que representa el 0.65% de la superficie estatal.

Su cabecera municipal, del mismo nombre se encuentra a 78 km de la capital del estado y tiene una altitud de 1300 msnm, sus actividades principales de ayuntamiento son la prestación de servicios públicos a la ciudadanía del municipio tales como seguridad pública, servicios de registro civil, de dotación y suministro de agua, alumbrado público, salud municipal, protección civil, ejecución de obras y acciones públicas para combatir la pobreza extrema, atención a grupos vulnerables, entre otros; todo ello mediante el manejo de los recursos que son ministrados por el gobierno federal, estatal y otras instituciones, además de recaudar ingresos propios, donde se efectúan todos los gastos de operación de la entidad, pago de sueldos a funcionarios públicos del municipio, a policías y la ejecución de obra pública.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal:

El municipio de Zitlala Guerrero es de muy alto rezago social y pobreza extrema, donde la mayoría de la población se dedica a la agricultura, ganadería y artesanías, y no cuenta con los servicios necesarios de comunicación y telecomunicación, transporte, salud, educación, etc., por tal motivo las obras y apoyos sociales se efectúan de acuerdo a la necesidad de cada comunidad.

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

- a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura a 30 de septiembre de 2021.

Sobre la Constitución del ente público:

Al crearse la provincia de Técpan en 1811, el territorio de Zitlala quedó completamente a ella y cuando al consumarse la Independencia se estableció la monarquía, Iturbide decretó la creación de la capitania general del sur con cabecera en Chilpan, y quedó nuevamente Zitlala dentro de su jurisdicción.





Al constituirse la República federada en 1824, el Ayuntamiento de Zitlala quedó integrado al estado de México. En 1836, según la división provisional centralista, Zitlala pertenecía al partido de Chilapa y al distrito del mismo nombre.

Finalmente, al erigirse el Estado en 1850 y establecerse la primera división territorial de la segunda República federada, Zitlala fue ratificado como Ayuntamiento dentro del distrito de Chilapa. Una característica de Zitlala es que en muchas de sus tradiciones se reflejan las características de una sociedad integrada por una alianza de tres grupos distintos, en un pueblo formado por tres barrios cada uno con su propia capilla y sus propios santos.

El barrio de la cabecera (que antes se llamó Santa Mónica), es el más antiguo se dice que posteriormente llegó la gente de los barrios de San Francisco de San Mateo, los tres barrios tienen sus autoridades tradicionales o principales por separado; el santo patrono tiene tres cofradías, una por cada barrio.

Todo parece indicar que son tres pueblos distintos que se unieron para formar uno más grande, que hasta cierto punto quiere conservar su autonomía. Sin embargo, la autoridad municipal es designada por los principales de los tres barrios, de común acuerdo y los tres barrios son devotos de San Nicolás Tolentino.

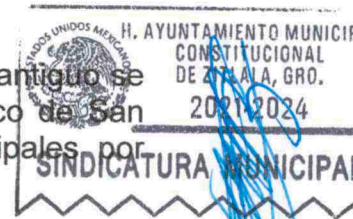
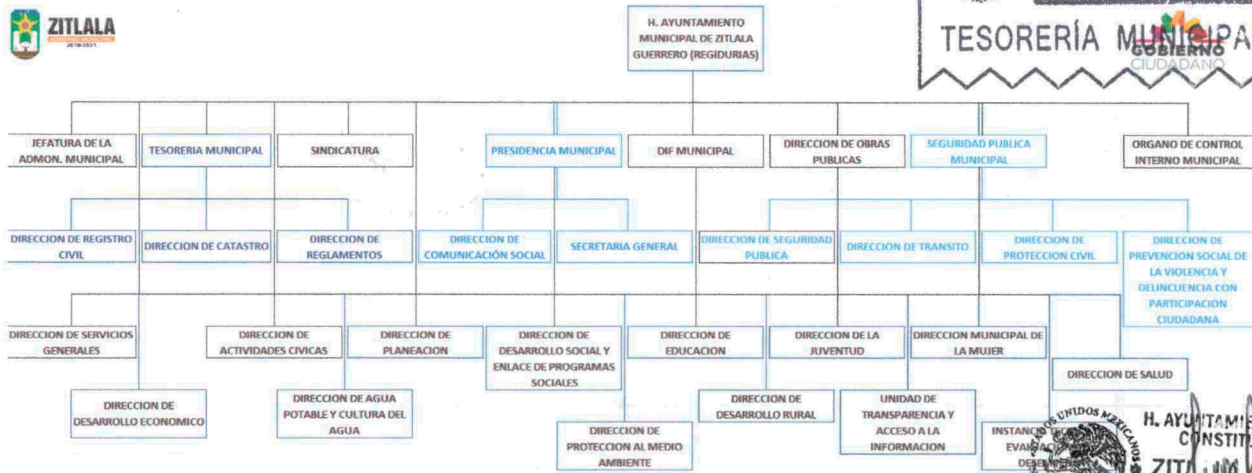
El Municipio de Zitlala Guerrero, se registró fiscalmente en el año 1985

Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2021.

En la Administración Municipal 2018- 2021 a la 2021 – 2024, se sigue utilizando la misma estructura de acuerdo a las necesidades y funciones que por Ley el Ayuntamiento debe cumplir al prestar servicios públicos.

La estructura orgánica se presenta a continuación:

Anexo 1 del punto 3. a). Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2019 de las Notas de gestión administrativa.





4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social y principales actividades.

La actividad del municipio de Zitlala Guerrero es la Administración Pública de los recursos del municipio, las principales actividades consisten en la prestación de servicios públicos.

- b) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad etc.)

El Municipio está registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el régimen de Personas Morales con fines no lucrativos

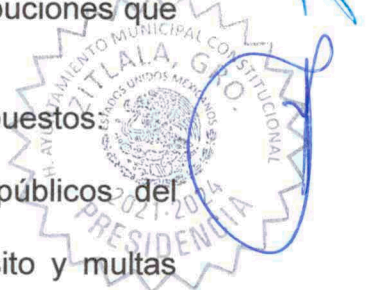
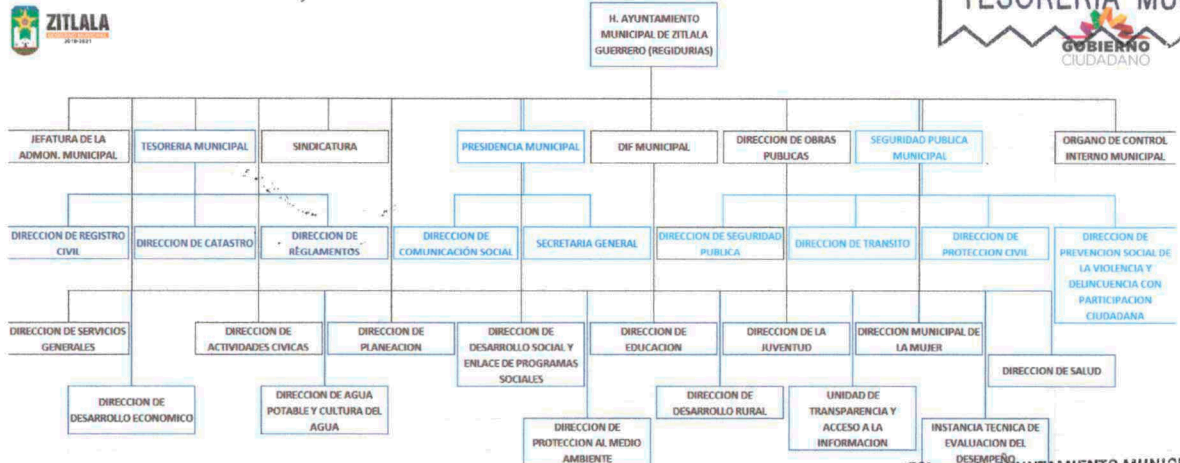
- c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

El Municipio está obligado a retener y enterar los siguientes impuestos

- 1.-Retención de impuestos sobre la renta a funcionarios públicos del municipio,
- 2.-Retención de Impuestos en materia de registro civil, tránsito y multas administrativas.
- 3.-Retención del 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia de obras públicas.
- 4.-Derechos por extracción y uso de aguas nacionales (a la CONAGUA)

- d) Estructura organizacional básica. - *Anexar organigrama de la entidad

Anexo 1 del punto 3. a). Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2019 de las Notas de gestión administrativa.





- e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

En el periodo la administración actual del Municipio de Zitlala Gro. Al 30 de septiembre de 2021, no cuenta con contratos de fideicomisos con alguna institución de gobierno y crediticia.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:
Si (x) No ()

La información generada está fundamentada con los lineamientos requeridos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE) y en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera

- 1. Sistema de contabilidad utilizado por la administración municipal:
(x) Cumplimiento General de Ley () Sistema Básico General

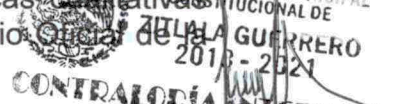
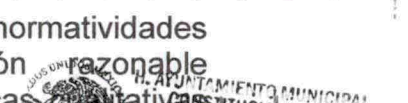
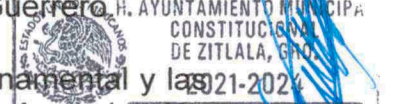
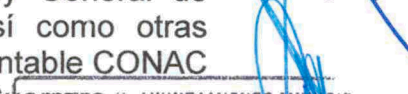
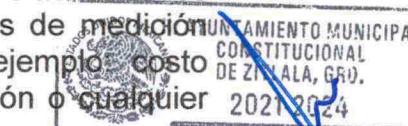
El sistema de contabilidad utilizado por la actual administración del municipio de Zitlala, es el "SISTEMA DE CONTABILIDAD ARMONIZADO CORAM 2021."

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros y la contabilidad del municipio de Zitlala Guerrero son elaborados de acuerdo a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales, así como otras publicaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

- c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
Se aplican los establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental y las recomendaciones y manuales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características asociadas descritas en el MCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).





En el Municipio de Zitlala Guerrero se aplica la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y la ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Desde el inicio la administración se está aplicando la base devengado del gasto.

*Plan de implementación:

Cada año se analizan las actualizaciones y se define que la fecha de inicio de su aplicación es la que establezcan las Leyes Aplicables.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Se van actualizando los procesos de generación de información financiera presupuestaria, de obras públicas y de evaluación del desempeño de acuerdo a las actualizaciones de la normatividad aplicable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y otras leyes relacionadas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

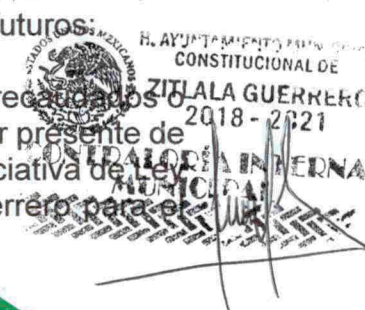
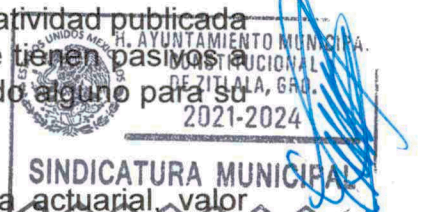
Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

El control del valor de los activos está regulado por la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable. No se tienen pasivos a largo plazo pendientes de pago por lo que no aplica método alguno para su actualización, los pasivos se pagan a corto plazo.

b) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

El Municipio no cuenta con recursos en reservas, los recursos recaudados o recibidos son insuficientes para la creación de reservas. El valor presente de los ingresos esperados es equivalente a lo establecido en la Iniciativa de Ley de Ingresos publicada por el H. Congreso del Estado de Guerrero para el





Municipio de Zitlala, Gro. Al 30 de septiembre de 2021, por lo tanto, el valor presente de la estimación de gastos es equivalente al mismo importe establecido en la Iniciativa de Ley de Ingresos.

c) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Al 30 de septiembre de 2021, la administración del municipio de Zitlala Guerrero no cuenta con previsión de gastos, siempre existe el problema de la insuficiencia de recursos para estos conceptos, los gastos se van erogando de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado y a la necesidad de los mismos.

d) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Al 30 de septiembre de 2021, la administración del municipio de Zitlala Guerrero no cuenta con reserva alguna ya que en promedio el 90% de los recursos recaudados son etiquetados para ser ejercidos y pagados durante el ejercicio fiscal y el 10% son utilizados para conceptos del gasto corriente y es de estos fondos de recursos de libre disposición de los que pudieran autorizarse reservas pero siempre son insuficientes. Sin embargo, el Ayuntamiento de Zitlala no tiene deuda pública que afecte las operaciones financieras a futuro.

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

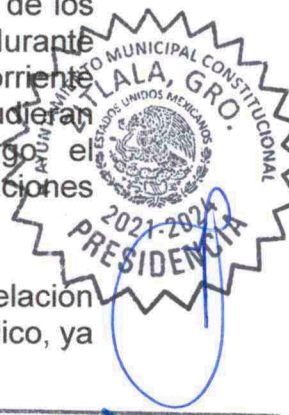
Al inicio de la Administración Municipal se iniciaron los trabajos tomando como base la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera. Al 30 de septiembre de 2021 no se tienen correcciones de errores.

f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Al 30 de septiembre de 2021 en la administración actual del municipio de Zitlala Guerrero, se realizaron reclasificaciones en los fondos de participaciones federales, FAIS, FORTAMUN, FAEISM y Recursos fiscales, logrando con ello que los estados financieros y sus notas, sean razonablemente correctos.

g) Depuración y cancelación de saldos:

Las cancelaciones de saldos se realizan de acuerdo a como se van cubriendo los pasivos, y las obras en proceso se cancelan en cuanto son terminadas a 100%. Normalmente al finalizar el ejercicio no se tienen pasivos pendientes de pago y si es así, es tomando en cuenta que existen recursos para su realización.





7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

“No aplica”

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No han existido cambios en la modalidad de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El importe de los gastos capitalizados en el ejercicio asciende a \$74,220,041.93 y se desglosan como a continuación se detalla:

- 1.-Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso \$ 68,608,017.44
- 2.-Bienes Muebles \$ 5,612,024.49

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

“No Aplica”, no se realizaron operaciones en moneda extranjera y tampoco inversiones en el periodo que se informa.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tiene contemplada ninguna otra circunstancia de carácter significativo al 30 de septiembre de 2021.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:





Para dar de baja un activo, se sigue un procedimiento, el cual contempla, hacer un análisis del estado del bien y su función, y posteriormente si se determina que ya no es útil, mediante una sesión de cabildo y por votación de la mayoría se da de baja dicho activo. Al 30 de septiembre de 2021 no se ha realizado este procedimiento.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los activos están distribuidos de acuerdo a la necesidad de cada unidad administrativa, en cuanto al uso se les explica de manera detallada de cómo usar el bien y se realizan mantenimiento en caso de ser necesario para prevenir daños mayores. Además de firmar el resguardo correspondiente por cada jefe de área responsable del bien.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

En el periodo de la actual administración no se tienen fideicomisos al 30 de septiembre de 2021.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

En el periodo de la actual administración no se tienen fideicomisos al 30 de septiembre de 2021.

10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

La recaudación total asciende a \$82,883,670.98 La recaudación de recursos fiscales (ingresos propios) es mínima, al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$1,434,470.09 que representa el 1.74% en relación a los ingresos recaudados por concepto de recursos federales los cuales ascienden a \$81,449,200.89 y representa el 98.26%

La recaudación de ingresos federales ha tenido un decremento en relación al ejercicio fiscal anterior debido a la pandemia del SARS COV-2 mejor conocido como Coronavirus. No se tiene información de ejercicios fiscales anteriores para determinar el comportamiento de recaudación de los ingresos locales.





b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se tiene estimado que los ingresos propios vayan aumentando entre 2 y 3 por ciento y los ingresos federales se mantengan igual en relación con el ejercicio fiscal anterior, esto último debido a las actuales restricciones sanitarias necesarias por la pandemia antes mencionada.



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El municipio de Zitlala ha tenido cuidado de no endeudarse por lo que no se tiene información para generar el indicador.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



Al 30 de septiembre de 2021 no se tiene deuda pública contratada.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Al 30 de septiembre de 2021, no se ha tenido la necesidad de solicitar créditos por lo que no se tiene información de calificaciones crediticias.



13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

1. Firmas Mancomunadas en las cuentas bancarias
2. Registro de Ingresos locales a través de la Tesorería.
3. Elaboración del Presupuesto de Egresos de acuerdo a los recursos registrados en la ley de Ingresos Autorizada.





4. Expedición de Cheques para abono en cuenta del beneficiario o transferencias electrónicas en caso de Proveedores o Contratistas.
5. Transferencia de Fondos:
 - I. Proveedores o Contratistas, si se cuenta con el comprobante y los datos de la cuenta del beneficiario.
 - II. Impuestos Estatales (Contribución Estatal, Adicionales Registro civil, Impuesto Sobre Remuneración al trabajo Personal (Ayuntamientos)); se transfiere a la cuenta de la secretaria de finanzas y administración del estado de guerrero.
 - III. Impuestos Federales (ISR); se transfiere a través de la Línea de Crédito a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

De acuerdo con el presupuesto de egresos, se tiene como meta cubrir todas las erogaciones del municipio, con el fin de prestar los mejores servicios a la población.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Al 30 de septiembre de 2021, la información se presenta de forma consolidada ya que el ente público se dedica solo a la prestación de servicios públicos, sin embargo, si así fuera necesario, la información es susceptible de presentarse de forma desagregada por fuente de financiamiento o por cualquier clasificación que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Posterior al cierre, no se tienen hechos o eventos que afecten significativamente los estados financieros.





16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

El Municipio de Zitlala Guerrero no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó:



C. Rogelio Ramos Tecorra
Presidente Municipal




C. Elia Tepectzin Saavedra
Síndico Procurador
CONSTITUCIONAL DE
ZITLALA GUERRERO
2018-2021




C. Juan Cortez Moisen
Contralor Interno

Arq. Jhovanny Mendoza Romero
Tesorero Municipal